

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 15 de septiembre de 1961 por la que se declara jubilado al Estadístico facultativo, Inspector general, Jefe superior de Administración Civil don Alberto Maroto Miró.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y 1.º de la Ley de 24 de junio de 1941.

Esta Presidencia del Gobierno declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Estadístico facultativo, Inspector general, Jefe superior de Administración Civil don Alberto Maroto Miró, con efectividad de 11 del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria y causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de septiembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

*ORDEN de 15 de septiembre de 1961 por la que se nombra por concurso a los Tenientes del Arma de Infantería don Esteban Gutiérrez Sánchez y don José Barbadillo Nocea para cubrir vacantes de su empleo en los Servicios Gubernativos de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo último, para proveer cuatro plazas de Teniente vacantes en los Servicios Gubernativos de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir dos de dichas vacantes a los Tenientes del Arma de Infantería don Esteban Gutiérrez Sánchez y don José Barbadillo Nocea, que percibirán los sueldos y emolumentos correspondientes con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de septiembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 15 de septiembre de 1961 por la que se dispone el pase a la situación de «En expectativa de Servicios civiles» del Capitán de Infantería don José González García-Fidalgo.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Capitán de Infantería don José González García-Fidalgo, en

la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación—Gobierno Civil de Murcia—, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de Servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado, causando baja el citado Capitán en el destino civil que le fué adjudicado por Orden de 17 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 150) y alta en dicha situación de «En expectativa de Servicios civiles», de la que ya procedía antes de serle adjudicado el destino civil, con residencia en la plaza de Murcia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1961. — P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 18 de septiembre de 1961 por la que se rectifica el párrafo primero de la de 2 de septiembre de 1961 que resolvía concurso de ingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.*

Habiéndose padecido error en el número primero de la Orden de 2 del actual por la que se resuelve concurso de ingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, se reproduce a continuación dicho párrafo debidamente rectificado:

«1.º Nombrar Porteros terceros de los Ministerios Civiles con el sueldo anual equivalente al 75 por 100 del que tiene atribuida la citada categoría, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo y con destino en los Centros que se indican; a los concursantes que figuran en la relación que se inserta a continuación de esta Orden.»

Madrid, 18 de septiembre de 1961.

CARRERO

*ORDEN de 19 de septiembre de 1961 por la que se clasifica para solicitar destinos de primera clase a los Oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan.*

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53) y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovidos al empleo de Tenientes de las respectivas Escalas Auxiliares del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las regiones militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos:

#### Infantería

Teniente Auxiliar don Higinio María Gómez.  
Teniente Auxiliar don Andrés Fernández González.

#### Caballería

Teniente Auxiliar don Antonio Millán Corchón.

*Ingenieros*

Teniente Auxiliar don Fausto Camarero Palacios.  
 Teniente Auxiliar don Ildefonso Estévez Álvarez.  
 Teniente Auxiliar don Sebastián López Rubi  
 Teniente Auxiliar don Manuel Martínez Jiménez.  
 Teniente Auxiliar don Manuel Álvarez Vielva.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

**ORDEN de 19 de septiembre de 1961 por la que se otorgan destinos de adjudicación directa al personal que se relaciona, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar.**

Exmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley, pasan a la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la misma, el personal que a continuación se relaciona, con el cargo y en la Entidad que para cada uno se indica:

Brigada de Complemento don José Cerverón Pérez, en situación de «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Valencia, con el cargo de Oficial Administrativo de segunda clase en la Empresa «Bremen Cleaners», con domicilio social en Valencia, calle Conde Alba, número 8. Fija su residencia en Valencia. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Sargento de Complemento de Infantería don Silvino González Canela, en situación de «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Guadalajara, con el cargo de Portero de los Ministerios Civiles en la Audiencia Provincial de Guadalajara. Fija su residencia en Guadalajara. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Artículo 2.º Para el envío de la baja de haberes de credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 83).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Exmos. Sres. Ministros...

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario al Mecánico de Aparatos del Taller de Precisión de este Instituto don Gonzalo Balo Cuadrado.**

Vista la instancia presentada por el Mecánico de Aparatos del Taller de Precisión de este Instituto don Gonzalo Balo Cuadrado en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de esa Sección, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario, en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Centro y el apartado b) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos y el reintegro de un excedente voluntario en vacante producida por pase a superior categoría de don Luis Rico Gómez.**

*Ascenso de escala*

A Ingeniero Jefe de tercera clase, Jefe de Administración Civil de primera, con el sueldo anual de 33.930 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Julio Sáez Chorot, con antigüedad de 6 de noviembre de 1960, fecha de su ascenso en comisión.

*Ascenso en comisión*

A Ingeniero Jefe de tercera clase en comisión, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de pesetas 30.900, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Eugenio Galdón Barberán, con antigüedad de 8 del corriente mes de septiembre.

*Reintegro*

En la vacante que se produce en la siguiente categoría de Ingeniero primero, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, se concede el reintegro en el servicio activo a don Antonio de la Cuesta Ruiz de Almodóvar, número 1 de los excedentes voluntarios que en la citada categoría y clase lo tienen solicitado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1961. — El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a cabo corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos por pase a la situación de excedencia voluntaria de don José Luis de la Vega Fernández.**

Vacante una plaza de Estadístico técnico tercero, Jefe de Negociado de tercera clase, por pase a la situación de excedencia voluntaria (grupo A) de don José Luis de la Vega Fernández el día 11 de los corrientes.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de 12 de septiembre actual:

Estadístico técnico tercero, Jefe de Negociado de tercera clase, con sueldo anual de quince mil setecientos veinte pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a don Innocencio Montalvo Viñas.

El mencionado ascenso se entenderá conferido en comisión, quedando consolidado en propiedad el ascenso del señor Arcos Carballo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1961.—El Director general, Luis Ubach.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**ORDEN de 8 de septiembre de 1961 por la que se autoriza el reintegro al servicio activo de don José Antonio Fernández-Dans Rodríguez, Juez municipal de segunda categoría.**

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se concede el reintegro al servicio activo a don José Antonio Fernández-Dans Rodríguez, Juez municipal de segunda categoría en situación de excedencia.